

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO

He revisado el balance general de Diagosa Diagnostico Gineco Obstetrico S.A una Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de - 1.995 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efecué de acuerdo con normas de re visoria de cuentas de aceptación general, y por consiguientes incluyó aque llas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de re visión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi res ponsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley vigen te relativa a la función de Comisario.

La administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios

Los procedimientos de control interno lo considero razonable en todas las áreas.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registra das en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder ad quisitivo de la moneda nacional mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en la Ley de Regimen Tributario Interno y sus Reglamen tos.

La Compañía presentó las declaraciones del Impuesto a la Renta y Superinte dencia de Compañía hasta el ejercicio económico de 1.995.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que hemos lle vado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptua mos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Martha Espinosa

10 MAY 1996

